

Informe Final de la Practica Administrativa
Dirección Operativa de Participación Ciudadana
Contraloría Departamental del Valle del Cauca

Diego Edison Vásquez Maquilon
Estudiante

Informe Final de la Práctica Administrativa
para optar al Título de Administrador Público

Luz Stella Santamaria D.
Asesor Académico ESAP

Cindy Yolima Ortiz Gordillo
Asesor Institucional

Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
Programa Administración Pública Territorial
Facultad de Pregrado – Lugar de desarrollo Cali - Valle
Diciembre 2025

Nota de aceptación

(Firma)

Presidente del jurado

(Firma)

Jurado

(Firma)

Jurado

Índice de contenido

Resumen	4
Introducción	5
1. Justificación de la Práctica Administrativa	7
2. Objetivo general	8
2.1. Objetivos específicos	8
3. Marco Contextual de la Practica Administrativa	9
4. Marco conceptual.	12
5. Marco Legal	15
6. Metodología	18
7. Desarrollo de la Practica administrativa	20
7.1. Actividades desarrolladas.	20
7.2. Logros obtenidos.	27
7.3. Comparativo detallado de los objetivos específicos concertados en Plan de Trabajo	28
7.4. Resultados.	29
Bibliografía	32

Resumen

El presente informe expone los resultados obtenidos durante el desarrollo de la práctica administrativa realizada en la Dirección Operativa de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, desde el 5 de septiembre 2025 hasta el 05 de enero 2026.

El propósito central de esta práctica ha sido apoyar los procesos de control fiscal y social, fortaleciendo la articulación entre la teoría y la práctica en el ámbito de la vigilancia ciudadana y la transparencia sobre los recursos públicos departamentales.

El documento presenta la descripción del contexto institucional y los objetivos de la práctica, detalla los resultados alcanzados en relación con el fortalecimiento de veedurías ciudadanas, la capacitación comunitaria, el apoyo a fiscalizaciones participativas, la gestión de diálogos con organizaciones sociales y el seguimiento a mecanismos de control social. Así mismo, se expone la metodología aplicada, basada en el análisis documental y la observación directa, y las conclusiones derivadas de la experiencia, que reflejan el aporte del ejercicio al fortalecimiento de las competencias técnicas, analíticas y profesionales del practicante.

En conjunto, el informe evidencia que la práctica administrativa contribuyó al mejoramiento de los procesos internos de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, reafirmando su papel como espacio formativo que permite comprender el funcionamiento de la contraloría departamental y aportar a la eficiencia, la transparencia y la mejora continua en los procesos que se llevan a cabo.

Introducción

La práctica administrativa es una opción de grado para optar al título de administrador público, regulada por el artículo 67 del Acuerdo 002 del 19 de febrero de 2020 “Reglamento estudiantil único” de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), y en la Resolución 2771 de 2017, que adopta los lineamientos para el desarrollo de prácticas como opción de grado en los programas de pregrado de la ESAP.

La práctica administrativa representa un período fundamental en la formación del administrador público, ya que permite la aplicación práctica de los conocimientos teóricos en escenarios reales relacionados con la gestión estatal. Esta práctica facilita la comprensión de la dinámica institucional, al mismo tiempo que fortalece las competencias técnicas y desarrolla habilidades orientadas a promover la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad fiscal en la administración pública.

En este espacio, la práctica se lleva en la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, dependencia encargada de promover la inclusión activa de la comunidad en los procesos de fiscalización, fortalecer la vigilancia social y fortalecer la rendición de cuentas sobre la gestión de los recursos públicos departamentales.

El alcance del trabajo se concentra en apoyar técnicamente los procesos de control fiscal y social, principalmente en la junta con veedurías ciudadanas, la capacitación a grupos comunitarios y la participación en actividades de seguimiento y promoción del control social. Estas tareas permiten alcanzar las interrelaciones entre los mecanismos de control fiscal y la participación ciudadana, y su impacto en la transparencia y eficiencia de la gestión pública departamental.

El espacio temático de la práctica se encuadra en el control fiscal y la participación ciudadana en la gestión pública, comprendiendo procesos de auditoría, control social, capacitación e inclusión de diversos actores sociales. Así, la práctica contribuye tanto a la

formación profesional del estudiante como al fortalecimiento del control fiscal y social en el departamento, en coherencia con los principios de legalidad, transparencia, corresponsabilidad y servicio a la comunidad.

La metodología empleada para la consecución de los resultados se sustentó en un enfoque descriptivo y analítico, en los procesos propios de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana.

Durante el periodo de Práctica el estudiante contó con el apoyo académico de un docente de la ESAP y del tutor administrativo designado por la Contraloría departamental del Valle, quienes orientaron y evaluaron el desempeño del practicante y el cabal cumplimiento de los objetivos suscritos en el plan de trabajo.

1. Justificación de la Práctica Administrativa

La práctica administrativa esta orientada a fortalecer la articulación entre la formación académica y la experiencia práctica, que se desarrolla en la Dirección Operativa de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, entidad que cumple una función estratégica en el fortalecimiento de la participación Ciudadana y control fiscal departamental. Y permite al practicante aplicar los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación como Administrador Público en un entorno real de gestión, contribuyendo al mejoramiento de los procesos internos de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana.

El desarrollo de esta práctica permitirá consolidar habilidades en gestión administrativa y fortalecimiento institucional, mediante la participación en los procesos de planeación, participación, control y seguimiento de la Contraloría. Igualmente, propicia un aprendizaje situado en el contexto real de la administración pública, favoreciendo la aplicación práctica de conocimientos en temas de planeación, presupuesto, gestión documental y control administrativo. Esta experiencia fortalece competencias analíticas, técnicas y éticas indispensables para el ejercicio profesional en el sector público.

El contexto institucional y normativo no solo legitima la práctica, sino que le otorga sentido y relevancia como un ejercicio que articula la teoría con la práctica, aportando tanto al desarrollo profesional del estudiante como al fortalecimiento institucional.

Para la entidad receptora del practicante, representa un apoyo en la gestión documental, promoción y fortalecimiento del control social, atención al ciudadano y el control fiscal participativo dando cumplimiento a la finalidad y objetivo que tiene las prácticas administrativas y a cada uno de los objetivos pactados.

2. Objetivo General

Apoyar administrativamente a la Dirección Operativa de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con el fin de garantizar una experiencia formativa adecuada y a la vez fortalecer los procesos de la dependencia a su cargo.

2.1. Objetivos específicos

- ✓ Acompañar las actividades de promoción y fortalecimiento del control social ciudadano.
- ✓ Apoyar en la organización, archivo y sistematización de documentos relacionados con procesos de participación.
- ✓ Colaborar en la planeación, convocatoria, ejecución y registro de capacitaciones y jornadas de formación relacionadas con el control fiscal participativo.
- ✓ Apoyar en la gestión de los canales de información de valor y ciudadanía general.
- ✓ Servir de apoyo en la atención a los ciudadanos durante las jornadas institucionales.
- ✓ Colaborar en la recolección y análisis básico de información sobre las actividades de participación ciudadana.
- ✓ Brindar soporte a otras dependencias de la Contraloría en temas que involucren la participación de la comunidad.

3. Marco Contextual de la Practica Administrativa

3.1.Marco estratégico y orgánico funcional de la organización receptora de la practica

La creación de las contralorías departamentales en Colombia surge como respuesta a la necesidad de implementar un control fiscal efectivo, inspirado inicialmente por la Misión Kemmerer a principios del siglo XX.

La descentralización administrativa impulsó la territorialización del control fiscal, haciendo indispensable la creación de estas entidades regionales para garantizar la supervisión adecuada de la gestión y el uso de los recursos públicos (Portilla-Benavides, 2022).

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca fue creada mediante la Ordenanza N.º 37 del 29 de abril de 1924, expedida por la Asamblea Departamental. La función de control fiscal es un mecanismo para garantizar la correcta destinación y uso de los recursos públicos. Así mismo, la Ley 819 de 2003 (julio 9), junto con la Ley 42 de 1993 y el Decreto 2551 de 2010, regulan la organización, funciones y ejercicio del control fiscal.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca es un órgano de control externo autónomo, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, tiene como función principal la vigilancia permanente, posterior y selectiva del manejo de los recursos públicos del departamento y sus entidades descentralizadas, promoviendo su uso eficiente, transparente y responsable.

El ejercicio del control fiscal es fundamental para fortalecer la confianza de la comunidad en las instituciones públicas y asegurar que los recursos publicos dirigidos al desarrollo social, económico y ambiental se empleen conforme a su propósito.

El Plan Estratégico **2022-2025** “Mas Control desde el Territorio y menos desde el Escritorio”¹ contempla cuatro lineamientos estratégicos:

¹ Resolución Reglamentaria No. 003 de 2022

- Mejoramiento continuo del control y la responsabilidad fiscales.ortalecimiento de la capacidad institucional.
- Control Social desde el Territorio.
- Fortalecimiento del control fiscal al patrimonio ambiental.

El plan Estratégico incorpora la capacitación de servidores públicos y ciudadanos, la articulación con actores sociales y organismos descentralizados, atendiendo particularidades territoriales y comunitarias, especialmente grupos vulnerables.

La Misión de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca² “ejerce control Fiscal al patrimonio público vallecaucano con énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contando con un talento humano altamente calificado, transparente y comprometido, con valores enfocados al servicio público y al control social, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos, así como la preservación y conservación del medio ambiente”

La Visión ³ para el año 2025, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca será reconocida a nivel nacional e internacional, como el órgano de control más efectivo de Colombia, destacándose por la mejora continua de un Control Fiscal integral moderno, innovador y gestor desde el Territorio, vigilante del medio ambiente, transparente y confiable.

La política de calidad de la Contraloría Departamental cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que se autorregula y mejora continuamente, desarrollando su gestión a través de un Modelo de Operación por Procesos de acuerdo con el MIPG, generando valor agregado para contribuir al bienestar de la comunidad, la protección y la preservación de los recursos naturales del Valle del Cauca⁴.

3.2.Descripción del área particular de la practica

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana tiene un rol estratégico en promover el empoderamiento ciudadano, movilizando veedurías, juntas de acción comunal y organizaciones sociales. De esta manera, se fortalece la vigilancia social y la corresponsabilidad en el uso del patrimonio público.

² Misión <https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/1618/mision-y-vision/>

³ Vision <https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/1618/mision-y-vision/>

⁴ Recursos Naturales <https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/1805/informe-anual-sobre-el-estado-de-los-recursos-naturales/>

Esta estructura y enfoque permiten a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca cumplir con su mandato de control fiscal externo efectivo, promoviendo la transparencia, la inclusión social y el desarrollo sostenible del territorio.

Desde su rol funcional, esta dirección⁵ administra procedimientos relacionados con la atención al ciudadano, el manejo de peticiones, quejas y denuncias, la promoción del control fiscal participativo y la articulación con veedurías y organizaciones sociales en el departamento. También participa en actividades que respaldan la capacitación a veedores, la organización de audiencias públicas, la ejecución de estrategias de rendición de cuentas y la verificación de información vinculada a la vigilancia de recursos públicos.

En este sentido, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana actúa como un componente esencial para garantizar la correcta interacción entre la entidad y la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento del control social y al adecuado cumplimiento de los mecanismos de transparencia institucional

⁵ <https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/1592/direccion-operativa-de-participacion-ciudadana/>

4. Marco conceptual.

La función de control fiscal en el estado Colombiano está determinada por la Constitución de 1991, como una actividad independiente y autónoma y, diferente a la que normalmente corresponde a las clásicas funciones del Estado, obedeciendo a la necesidad política y jurídica de controlar, vigilar y asegurar la correcta utilización, inversión y disposición de los fondos y bienes de la Nación, de los departamentos, distritos y municipios, cuyo manejo se encuentra a cargo de los órganos de la administración o, eventualmente de los particulares.

El control fiscal constituye una actividad de exclusiva vocación pública que tiende a asegurar los intereses generales de la comunidad, representados en la garantía del buen manejo de los bienes y recursos públicos, de manera tal que se aseguren los fines esenciales del Estado de servir a aquella y promover la prosperidad general, cuya responsabilidad se confía a órganos específicos del Estado como son las Contralorías (nacional, departamental, municipal), aunque con la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública. Sentencia C-403/99

El control social y la participación ciudadana son elementos fundamentales en el ejercicio de la democracia y la gestión pública en Colombia. Están consagrados como derechos y deberes de los ciudadanos en la Constitución Política de 1991 y desarrollados normativamente a través de diversas leyes y decretos que buscan garantizar una administración pública transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía.

El control social como "el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados" (Cucalón Trujillo, 2003, p. 15).

La vigilancia Social, es un ejercicio activo de veeduría, seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones y resultados de las entidades públicas, se materializa en formas diversas, entre ellas las veedurías ciudadanas, los consejos comunitarios, las comisiones de control social y otros mecanismos de participación que permiten a la comunidad incidir

directamente en la administración pública, fiscalizando el uso adecuado de los recursos públicos y fomentando la rendición de cuentas.

El ejercicio de control social está orientado también a fortalecer la confianza entre la ciudadanía y las instituciones, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia, la ética y el compromiso con el interés público,

La participación ciudadana constituye un derecho fundamental expresado claramente en la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 40, 103 y 113, los cuales establecen que los ciudadanos tienen derecho de intervenir en las decisiones públicas, elegir y ser elegidos, y participar en políticas y gestión pública que afectan sus comunidades.

Conceptualmente, la intervención ciudadana es un proceso permanente que busca incluir a la comunidad en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, procedimientos y programas públicos. Va más allá del sufragio y abarca la participación en consultas populares, juntas de acción comunal, planes de desarrollo y mecanismos de control ciudadano. (Manual de Participación Ciudadana y Control Social, IDPAC, 2023).

Como lo estipula el Manual de Participación Ciudadana y Control Social (IDPC, 2023), la participación implica varios niveles:

- ✓ Participación informativa: cuando la administración pública brinda información a la ciudadanía para que esta esté informada acerca de decisiones y procesos.
- ✓ Participación consultiva: en la cual la ciudadanía es participante a decir sus opiniones y recomendaciones, pero sin carácter vinculante.
- ✓ Participación decisoria: cuando las disposiciones públicas unen votos o acuerdos por parte de los ciudadanos o sus representantes.
- ✓ La profundización democrática demanda fomentar la transversalidad de estos niveles para que la participación sea efectiva y constructiva.

La participación ciudadana y control social son formas claves para una administración transparente y eficiente, pueden fomentar la vigilancia directa del manejo de

los recursos públicos, la actuación ética de los servidores estatales y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Suscitan espacios de diálogo entre gobierno y sociedad, facilitando la corresponsabilidad en la gobernanza.

En la práctica, estas concepciones se traducen en acciones concretas como la organización de veedurías ciudadanas, la promoción de capacitaciones participativas, la sistematización de denuncias y sugerencias, y el rastreo a la implementación de políticas públicas. Por eso, su comprensión profunda y aplicación efectiva son primordiales para el éxito de entidades como la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y, en particular, de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana.

El control fiscal se cimienta en un sólido marco normativo que regula el derecho a la participación y el control social, avalando que los ciudadanos tengan voz activa en el cuidado de la gestión pública y el destino de los recursos del Estado. A continuación, se describen las principales reglas que sustentan estos procesos y sus aspectos más relevantes.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), instituye un marco de referencia diseñado para mejorar la gestión pública en Colombia, sembrando la calidad y la integridad en el servicio, asegurando que las entidades públicas respondan de manera segura a las necesidades de la ciudadanía y promuevan un servicio de calidad, este tipo asegura que las instituciones actúen en conformidad con la normatividad vigente, reduzcan los riesgos administrativos y fomenten la transparencia en sus procesos de gestión.

En el contexto de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el MECI se convierte en un marco esencial para la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, facilitando el apoyo a las dependencias en la ayuda de mecanismos de autocontrol y rendición de cuentas, lo cual fortalece el cuidado social y la confianza ciudadana en la gestión fiscal del departamento.

5. Marco Legal

El marco legal que guía esta práctica administrativa, está fundamentado en un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que establecen los principios, instrucciones y directrices para la gestión pública en Colombia. Estas normas son la base para asegurar la planeación estratégica, la sostenibilidad fiscal, el desarrollo del talento humano, el fortalecimiento del control interno y la promoción de la participación ciudadana en la administración pública.

En este sentido, se especifican las principales disposiciones aplicables, con el propósito de ofrecer un enfoque claro y ordenado del marco jurídico que respalda tanto la labor de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca como las acciones que se llevan a cabo en el marco de esta práctica administrativa.

Constitución Política de Colombia de 1991 4 de Julio

Artículo 267. La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley.

Ley 42 de 1993 enero 26. “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.” Artículo 2. Son sujetos de control fiscal los órganos que integran las ramas legislativa y judicial, los órganos autónomos e independientes como los de control y electorales, los organismos que hacen parte de la estructura de la administración nacional y demás entidades nacionales, los organismos creados por la Constitución Nacional y la ley que tienen régimen especial, las sociedades de economía

mixta, las empresas industriales y comerciales del Estado, los particulares que manejen fondos o bienes del Estado, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que maneje recursos del Estado en lo relacionado con éstos y el Banco de la República.

Ley 610 de agosto 15 del 2000 por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. **Artículo 1°. Definición.** El proceso de responsabilidad fiscal es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

Ley 1474 de 2011 (julio 12) "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Decreto 403 de 2020 (marzo 16) por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. **Artículo 1.** Objeto. Por medio del presente Decreto Ley se desarrollan las disposiciones de los artículos 267, 268, 271, 272 y 274 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, para el fortalecimiento del control fiscal, en especial, las siguientes materias:

- i) principios, sistemas, procedimientos y funciones de vigilancia y control fiscal, incluidas aquellas relacionadas con el proceso de responsabilidad fiscal y su cobro coactivo, ii) el control concomitante y preventivo, iii) el seguimiento permanente al recurso público, iv) la aplicación del control de resultados, el control de gestión y el control financiero, v) el acceso a la información, vi) las facultades sancionatorias y de policía judicial, vii) las competencias entre la Contraloría General de la

República y contralorías territoriales, viii) la función de certificación de la Auditoría General de la República, ix) la intervención de la Contraloría General de la República en las funciones de las contralorías territoriales, x) la prelación de la jurisdicción coactiva y de los créditos derivados del ejercicio de la vigilancia y control fiscal, y xi) el control jurisdiccional de los fallos de responsabilidad fiscal.

Ley Estatutaria 1757 de 2015 (Julio 06) “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” **Artículo 3.** Mecanismos de participación. Los mecanismos de participación ciudadana son de origen popular o de autoridad, según sean promovidos o presentados directamente mediante solicitud avalada por firmas ciudadanas o por autoridad en los términos de la presente ley. Son de origen popular la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; es de origen en autoridad el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad o popular el referendo y la consulta popular.

Ley 850 de 2003 (noviembre 18) Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. **Artículo 4. Objeto.** La vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

Normativa Interna

La Ordenanza # 37 del 29 de abril de 1924 crea la Contraloría Departamental del Valle del Cauca como una institución de servicio Departamental y designa un funcionario denominado Contralor para dirigirla, quien es elegido por la Asamblea del Departamento del Valle del Cauca.

6. Metodología

La metodología empleada para la consecución de los resultados se sustentó en un enfoque descriptivo y analítico, basado en la aplicación rigurosa del análisis documental y la observación directa de los procesos propios de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Este camino permitió alcanzar en profundidad la estructura, funcionamiento y alcance de las actividades institucionales, supliendo la teoría con la práctica dentro del marco normativo vigente que regula la función pública y el control fiscal.

Durante el progreso de la práctica se llevó a cabo la revisión, verificación y análisis de las leyes, decretos, manuales y directrices internas que regulan la gestión pública y el control fiscal, así mismo la normativa sobre gestión documental.

Entre las principales reglas estudiadas figura la Ley 594 del 14 de julio de 2000, que establece los lineamientos para la organización, preservación y administración de los archivos públicos en Colombia, asegurando la acervo y protección del patrimonio documental estatal. Además, se consideraron regulaciones relacionadas con el control fiscal y la gestión administrativa.

El sumario metodológico incluyó la revisión sistemática tanto de documentos físicos como digitales, la supervisión de actividades de control social, la verificación del cumplimiento de políticas de transparencia y la participación en eventos de capacitación y divulgación dirigidos a la comunidad. Asimismo, se colaboró en la organización y actualización de registros y en la gestión de procesos de participación ciudadana, fortaleciendo así la vinculación entre la institución y la sociedad civil.

Esta metodología consintió articular los conocimientos teóricos de la administración pública y el control fiscal con la experiencia práctica, asegurando coherencia entre los objetivos académicos y las necesidades institucionales. La mezcla del análisis documental y la observación directa facilitó una apropiación integral de los diversos momentos del control fiscal y social, robusteciendo las competencias analíticas y técnicas del practicante en un entorno real y dinámico de gestión pública.

a) Fase Inicial

Durante la fase inicial se realizó aproximación institucional, familiarizando al practicante con la misión, visión, estructura, funciones y políticas de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana. Se definen las actividades prioritarias, el cronograma y mecanismos de seguimiento junto al asesor académico y el equipo institucional.

b) Fase Intermedia

Para la ejecución de la fase intermedia se implementó la técnica de análisis documental, en la que se realizaron, la revisión y análisis de la normativa interna vigente, el manual de procesos y procedimientos, se consultaron la página Web de la entidad y demás fuentes que permitió la compilación y procesamiento de la información para el logro de los objetivos propuestos. Entre otros los relacionados con el ámbito de desempeño como el proceso de gestión documental, sistematización de información y organización de archivos físicos y digitales, seguimiento a los mecanismos de participación ciudadana, promoción de la veeduría social y monitoreo de riesgos e indicadores, así mismo, la logística y el seguimiento de eventos de participación ciudadana, y la activa vinculación a reuniones y capacitaciones institucionales.

Lo anterior se evidenciará a través de los Controles de asistencia y convocatorias en actividades de capacitación y comités de control social; elaboración de las Actas, relatorías y documentos de seguimiento para la sistematización y evaluación; desarrollo y actualización de las Bases de datos y archivos digitales para la organización documental, por último, la presentación de los Informes de gestión periódicos e informes finales como evidencia de avance y resultados.

c) Fase Final

En la etapa cierre, se sistematizaron las experiencias y resultados de la práctica, se elaboraron los informes finales que reflejan los aprendizajes, y aportes a la institución y propuestas de mejora. Además, se realizará una reflexión crítica sobre la relación entre la teoría y la práctica en el contexto de la administración pública territorial.

7. Desarrollo de la Practica administrativa

El desarrollo de la práctica administrativa en la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, cuyo objetivo estuvo orientado a dar apoyo administrativo a los procesos y actividades de promoción y fortalecimiento del control social ciudadano y el apoyo a la gestión documental del área, requirió la aplicacon de los conocimientos adquiridos durante la carrera profesional de administración publica, y el aprendizaje permanente sobre los procesos de gestión fiscal.

Las actividades se ejecutaron de acuerdo con las fases establecidas en el plan de trabajo, abarcando el reconocimiento institucional, la ejecución de las funciones asignadas y la elaboración de los informes de gestion y el informe de avance de la práctica.

Cada una de estas etapas permitió evidenciar el papel del practicante como apoyo en la consolidación de información, la elaboración de reportes y el acompañamiento a los procesos de participación ciudadana y control fiscal de mejoramiento institucional de la Dirección operativa de Participación Ciudadana.

7.1. Actividades desarrolladas.

a) Inducción institucional

Se participó en la inducción institucional orientada por los funcionarios de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, donde se explicó el funcionamiento de los procesos administrativos que allí se desarrollan. Esta actividad permitió comprender la dinámica operativa del área y las responsabilidades asociadas a cada proceso, facilitando la preparación para asumir las funciones asignadas durante la práctica.

Durante las jornadas de capacitación, se abordaron temas relacionados con la gestión documental, conformación de veedurías ciudadanas, atender derechos de petición, fomentar la participación ciudadana en los procesos de control fiscal, la cultura de transparencia y el control social.

b) Apoyo en Evento de Audiencia Pública de Control Fiscal a las Políticas Públicas de Protección Animal

Se realizó el apoyo logístico para la Audiencia Pública de Control Fiscal sobre las Políticas Públicas de Protección Animal, en coordinación desde el 5 de septiembre de 2025, con el objetivo de garantizar la correcta realización del evento previsto para el 10 de septiembre de 2025.

La labor consistió en la coordinación de llamadas a las diferentes autoridades responsables, haciendo la respectiva invitación y confirmación de su participación. Además, se gestionaron aspectos logísticos relacionados con el desarrollo de la audiencia, asegurando que todos los detalles estuvieran en orden para el evento.

Esta actividad facilitó la efectiva convocatoria y adecuada preparación del escenario para la audiencia, contribuyendo al cumplimiento de los procesos de control fiscal y a la participación de los actores institucionales en la discusión de las políticas públicas de protección animal.

c) III Cumbre de Contralores Estudiantiles

Entre el 12 y el 16 de septiembre de 2025, se realizó apoyo logístico para la coordinación del evento denominado Cumbre de Contralores, programado para el 16 de septiembre de 2025.

La actividad incluyó la realización de llamadas a los diferentes contralores estudiantiles, con el fin de invitarlos formalmente y confirmar su participación en el evento. Además, se participó activamente en el equipo de planificación, contribuyendo a la organización y preparativos necesarios para el desarrollo exitoso de la cumbre.

Este acompañamiento facilitó la convocatoria efectiva y la adecuada preparación del evento, asegurando la integración de los actores clave y el cumplimiento de los objetivos previstos en la cumbre.

d) Digitalización de Encuestas Realizadas en Eventos

Entre el 20 y el 23 de septiembre de 2025, se realizó apoyo en el proceso de cargue y digitalización de las encuestas, específicamente relacionadas con los contralores estudiantiles y la audiencia pública de control fiscal sobre las políticas de protección animal.

La actividad consistió en organizar, verificar y registrar la información recolectada durante estos eventos en formato digital, con el objetivo de garantizar la precisión y disponibilidad de los datos para la rendición de cuentas y el análisis posterior.

Este trabajo contribuyó a contar con información clara y ordenada, facilitando la presentación de informes y la evaluación de los resultados obtenidos en las actividades.

e) Apoyo en la construcción de un artículo periodístico sobre el cuatrienio de la Contralora

Se colaboro en la construcción del artículo periodístico sobre el cuatrienio de la Contralora Departamental del Valle del Cauca, adquirí un conocimiento mas profundo del funcionamiento de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana.

A través de las capacitaciones recibidas, pude comprender la dinámica de los procesos administrativos, la gestión documental, la conformación de veedurías ciudadanas, la atención a derechos de petición, y el fomento de la participación ciudadana en el control fiscal, así como la promoción de la transparencia y el control social.

Este aprendizaje permitió comprender el modelo de control fiscal cercano al territorio y conectado con la comunidad efectuado por la contraloría durante el último cuatrienio en la que se lograron resultados superiores a 26 mil millones de pesos y la detención de presuntos detrimentos patrimoniales significativos. Además, se reforzaron los espacios de participación ciudadana, consolidando una Contraloría moderna, transparente y eficaz en la vigilancia y protección de los recursos públicos del Valle del Cauca.

f) Organización y distribución de carpetas

Se realizo en el mes de octubre del 2025, la ordenación y distribución de carpetas físicas correspondientes a denuncias ciudadanas. Esta acción tuvo como objetivo principal facilitar el manejo y seguimiento adecuado de estas denuncias, asegurando y permitiendo que la información estuviera bien clasificada y ordenada para un acceso ágil y efectivo en los procesos de participación ciudadana y control social.

El proceso incluyó la diferenciación detallada de documentos fundamentales para cada denuncia, permitiendo consolidar la información necesaria que sustenta el trabajo de la Dirección. Esta labor contribuyó a optimizar la gestión interna, garantizando que cada caso estuviera

debidamente documentado y disponible para su estudio y trámite, fortaleciendo así la transparencia y la respuesta eficiente a las inquietudes y denuncias presentadas por la comunidad.

g) Semana de la Salud

Durante la Semana de la Salud, que se realizó en el mes de octubre de 2025, participe en las actividades orientadas al bienestar integral de la entidad y sus funcionarios, las cuales incluyeron exámenes médicos, chequeos de salud, capacitaciones enfocadas en la prevención de riesgos y la promoción de la salud mental, fortaleciendo así el compromiso con un ambiente laboral saludable y productivo.

Estas acciones contribuyeron a crear conciencia sobre la importancia del cuidado personal y colectivo, promoviendo hábitos saludables dentro de la Contraloría. La iniciativa reflejó el interés institucional en garantizar el bienestar de su equipo y la calidad en el desempeño de sus funciones, alineando la gestión con valores de responsabilidad y cuidado comunitario.

h) Recepción de documentos radicados para la firma de la Directora Operativa de Participación Ciudadana

Se recibieron y radicaron los documentos remitidos a la Dirección conforme a los procedimientos internos de la dependencia. Esta actividad fue esencial para garantizar la continuidad eficiente de los procesos administrativos y el cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales relacionados con la participación ciudadana y el control social.

Esta actividad permitió dejar soporte de los documentos estuvieran debidamente organizados y en el curso adecuado, facilitando la gestión interna y fortaleciendo los mecanismos de transparencia y seguimiento en la entidad, manteniendo el flujo ordenado de información y atención a las solicitudes ciudadanas.

i) Radicación de Documentos Externos e Internos

Se realizó el proceso de radicación de documentos internos y externos en el Sistema de Información y Administración de Trámites (SIAT) de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Esta actividad se realizó con el fin de efectuar la normatividad vigente y garantizar una adecuada organización documental,

dejando soporte a que todos los documentos fueran debidamente registrados, clasificados y enviados a las áreas responsables para su trámite y seguimiento.

El uso del SIAT consintió mantener un control riguroso y la trazabilidad de la documentación, optimizando la gestión y facilitando la transparencia en los procesos. Además, este procedimiento fortaleció la eficacia administrativa y el cumplimiento de los compromisos institucionales de la Dirección, favoreciendo a una gestión pública más ordenada y articulada con los lineamientos normativos nacionales y departamentales.

j) Actualización de Bases de datos y contactos

En la primera semana del mes de noviembre se sirvió de apoyo en la actualización de la información de datos de alcaldes, concejales y veedores, en coordinación desde el 3 de noviembre de 2025, con el objetivo de mantener al día las bases de datos institucionales para un mejor seguimiento del control fiscal participativo.

La actividad incorporo la revisión y relación directa con las entidades locales, enviando recordatorios y corroborando la entrega de datos actualizados por parte de cada autoridad. Además, se organizaron los aspectos operativos para la carga de información en el sistema, verificando que todo estuviera completo y preciso antes de su registro final.

Esta tarea permitió una base de datos más confiable y oportuna, facilitando el trabajo de veedurías y el monitoreo ciudadano sobre el manejo de dineros públicos, lo que fortalece la transparencia y el control social en el departamento.

k) Audiencia Pública de Control Fiscal Ambiental

Se realizó el apoyo logístico para la planificación de la Audiencia Pública de Control Fiscal Ambiental en el Valle del Cauca, en coordinación desde el 10 de noviembre de 2025, con el objetivo de garantizar la correcta preparación del evento previsto a su realización a finales de ese mes.

La labor consistió en la realización de llamadas a las diferentes autoridades y actores involucrados, elaborando invitaciones personalizadas y confirmando su participación. Además, se gestionaron aspectos logísticos relacionados con el desarrollo de la audiencia, como la revisión de agendas y la coordinación de materiales de apoyo, asegurando que todos los detalles estuvieran en orden para el encuentro.

Esta actividad facilitó la efectiva convocatoria y adecuada preparación del escenario para la audiencia, contribuyendo al cumplimiento de los procesos de control fiscal ambiental y a la participación de los actores institucionales en la discusión de los recursos naturales y el estado del ambiente en el departamento.

l) Realización de la Audiencia Pública de Control Fiscal Ambiental en el Valle del Cauca

Se realizó el apoyo en la ejecución de la Audiencia Pública de Control Fiscal Ambiental en el Valle del Cauca, el día 20 de noviembre de 2025, con el objetivo de garantizar el desarrollo exitoso del evento y la participación de la ciudadanía en la revisión de los recursos ambientales departamentales.

La labor incluyó la ayuda directa en el montaje del escenario, la acogida de asistentes y el soporte logístico durante las intervenciones de autoridades y veedores presentes. Además, se coordinaron los momentos clave de la agenda, como las exposiciones sobre el estado de los recursos naturales y las rondas de preguntas, asegurando que todo transcurriera sin contratiempos.

Esta actividad fortaleció el control fiscal participativo ambiental, permitiendo un diálogo directo entre la Contraloría y más de 180 personas involucradas, lo que favoreció a visibilizar intervenciones clave y a impulsar acciones concretas para la protección del patrimonio natural del departamento.

m) Sistematización de Encuestas Evento Audiencia Publica de Control Fiscal Ambiental

En la semana siguiente, se sistematizó la información de las encuestas aplicadas durante la audiencia, desde el 24 de noviembre de 2025, con el fin de consolidar los aportes ciudadanos y generar insumos para informes posteriores de control ambiental.

El trabajo consistió en la revisión manual de respuestas, la categorización de observaciones por temas como contaminación y manejo de recursos, y la carga en bases de datos institucionales para su análisis. Esto aseguró un proceso oportuno y preciso de los datos recolectados.

La sistematización facilitó la identificación de preocupaciones prioritarias de la comunidad, apoyando la toma de decisiones en fiscalización ambiental y reforzando los mecanismos de rendición de cuentas en la región.

n) Rendición de Cuentas Contraloría Departamental

Se realizó el apoyo logístico para la planificación de la Rendición de Cuentas de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en coordinación a partir el 1 de diciembre de 2025, con el objetivo de garantizar la correcta realización del evento previsto para el 5 de diciembre de 2025.

La actuación consistió en la realización de llamadas a los diferentes sujetos de control, veedores, autoridades y ciudadanos invitados, elaborando invitaciones personalizadas y confirmando su asistencia al acto público. Además, se gestionaron aspectos logísticos relacionados con el desarrollo de la rendición, como la preparación de materiales y la revisión de la agenda, asegurando que todos los detalles estuvieran en orden para el encuentro.

Esta actividad facilitó la práctica efectiva de la convocatoria y adecuada preparación del escenario para la rendición de cuentas, contribuyendo al cumplimiento de los procesos de transparencia institucional y a la participación de los actores clave en la revisión de los resultados del control fiscal durante la vigencia 2025.

o) Sustentación y validación del plan de trabajo por parte del asesor institucional

Se realizó la presentación formal del plan de trabajo y los informes de avance ante la tutora académica y la tutora de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la Dirección Operativa de Participación Ciudadana el 17 de octubre, 10 de noviembre y 17 de noviembre. En esta presentación se expusieron las actividades y resultados obtenidos durante el desarrollo de la práctica, atendiendo las observaciones y correcciones planteadas por ambas tutorías para fortalecer el informe final.

Como consecuencia, el informe fue verificado y aprobado, deponiendo constancia del progreso satisfactorio de las actividades programadas y del cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección Operativa de Participación Ciudadana. La entrega final se realizó el 10 de octubre, incorporando las mejoras sugeridas para garantizar la coherencia y calidad del documento de soporte.

7.2. Logros obtenidos.

a) Acompañamiento a las actividades de promoción y fortalecimiento del control social ciudadano.

Se ofreció acompañamiento en las actividades de promoción y fortalecimiento del control social ciudadano, con el fin de auxiliar a una mayor participación de la comunidad en los procesos de vigilancia y control de la gestión pública.

Este apoyo incluyó la ordenación de eventos, talleres y campañas de sensibilización dirigidos a la ciudadanía, así como la difusión de información relevante sobre los mecanismos de participación y control social, fortaleciendo la interacción entre la comunidad y la entidad. Además, se apoyó en la generación de informes y en la sistematización de las denuncias y solicitudes ciudadanas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

A partir de lo normativo, estas acciones se enmarcan en la Ley 850 de 2003, que establece los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, y en la Ley 1757 de 2015, que regula los derechos de participación y control social en otros ámbitos. La Ley 594 de 2000 también orienta el manejo documental y la transparencia en la gestión pública, contribuyendo de manera transversal al fortalecimiento del control social.

b) Apoyar la organización, archivo y sistematización de documentos relacionados con procesos de participación

Se fortaleció el proceso de gestión documental mediante la adecuada recepción, clasificación y archivo de los documentos ingresados a la Dirección Operativa, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley 594 del 14 de julio de 2000 “Ley General de Archivos” y las disposiciones del Archivo General de la Nación (AGN).

La actividad permitió garantizar la trazabilidad y conservación de la información institucional, optimizando el acceso oportuno a los registros y mejorando la eficiencia en los trámites administrativos. Con ello, se consolidó un manejo documental ordenado, coherente con las tablas de retención documental.

c) Seguimiento a las PQRSD

Se apoyó la gestión del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) mediante la revisión, clasificación y consolidación de los registros en la plataforma institucional, garantizando su correcta trazabilidad y el cumplimiento de los tiempos de respuesta. Esta labor contribuyó al fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y proporcionó insumos relevantes para mejorar la atención ciudadana y la satisfacción del usuario.

7.3 Comparativo detallado de los objetivos específicos concertados en Plan de Trabajo

Tabla 1. Avance y resultados de los objetivos específicos de la práctica profesional

Objetivos Específicos	Avances Logrados	Resultados Esperados Según Plan de Trabajo
Apoyar la gestión documental: Realizar la recepción, registro, organización y archivo de la información radicada en la Dirección Operativa de Participación Ciudadana.	Se efectuó la recepción, clasificación y distribución de documentos relacionados con procesos de control fiscal y participación ciudadana, garantizando su correcta asignación a las áreas responsables. Asimismo, se organizó y archivó la documentación física y digital conforme a las tablas de retención documental, facilitando el acceso y control de la información.	Informe de Archivo de gestión de la Dirección Operativa de participación Ciudadana Actualizado, conforme al proceso y las tablas de retención documental.
Apoyar la gestión de procesos de control y fiscalización: Colaborar en el seguimiento y verificación de actividades de control social, auditorías y procesos de participación ciudadana.	Se apoyó en la consolidación y análisis de información proveniente de veedurías ciudadanas y otros mecanismos de control social, participando en jornadas de capacitación y eventos de control fiscal. Se contribuyó en la elaboración de informes, así como en la sistematización de denuncias y solicitudes ciudadanas.	Informe de la gestión de procesos de control y fiscalización y la verificación de actividades de control social, auditorías y procesos de participación ciudadana
Contribuir al monitoreo y seguimiento de indicadores de gestión, planes de mejora y mapas de riesgo institucionales.	Se participó en la recolección y análisis de datos para los reportes de indicadores, acompañando procesos de seguimiento a planes de mejoramiento y mapas de riesgos en coordinación con otras dependencias.	Informe de Plan Estratégico y seguimiento al mapa de riegos, hoja de vida de indicadores, plan de acción,
Apoyar la gestión y seguimiento de PQRSD: Participar en la consolidación, revisión y control de los registros de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias relacionados con el control fiscal.	Se colaboró en la clasificación, consolidación y verificación de los tiempos de respuesta de las PQRSD, contribuyendo a mejorar la atención a la ciudadanía y la transparencia institucional.	Informe de las denuncias ciudadanas, Asegurando la atención y respuesta oportuna a las PQRSD, fortaleciendo la comunicación y confianza entre la Contraloría y la comunidad.
Apoyar la elaboración, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos institucionales relacionados con la fiscalización social y la participación ciudadana.	Se contribuyó en la recopilación y análisis de información de proyectos de la Dirección Operativa, asegurando la actualización coherente de los avances técnicos y financieros.	Informe de actividades garantizando la eficiencia y la efectiva rendición de cuentas en la ejecución.

Fuente: Elaboración propia

Resultados.

Se logró una gestión documental mucho más ordenada y confiable, alineada estrictamente con lo que establece la Ley 594 de 2000 sobre archivos públicos. Esto implicó clasificar y archivar documentos tanto físicos como digitales generados en la gestión de los procesos de control social y fiscalizaciones. Esta actividad facilitó encontrar la información cuando se necesitaba que significó ahorro de tiempo y más agilidad para responder a veedurías o denuncias ciudadanas.

Se dio un impulso real al control social participativo, apoyando eventos clave como audiencias públicas sobre protección animal y temas ambientales, donde se coordinaron invitaciones, logística y hasta la digitalización de encuestas con cientos de respuestas de la comunidad.

Por ejemplo, en la audiencia ambiental del 20 de noviembre, más de 180 personas pudieron dialogar directamente con la Contraloría, identificando problemas como contaminación y manejo de recursos, lo que generó datos útiles para informes futuros.

Estas acciones no solo cumplieron con el plan de trabajo, sino que fortalecieron la vigilancia ciudadana sobre el uso de recursos públicos, promoviendo una rendición de cuentas más cercana al territorio.

En paralelo, el seguimiento a PQRSD y proyectos de fiscalización mostró avances concretos: se verificaron tiempos de respuesta, se actualizaron bases de datos de alcaldes, concejales y veedores, y se sistematizaron insumos para planes de mejora institucional. Esto evidencia cómo el apoyo administrativo ejecutado durante el periodo de práctica, contribuyó a una gestión más eficiente y transparente en la Contraloría.

La experiencia también resaltó cómo pequeñas tareas, como radicar documentos en el SIAT, organizar carpetas de denuncias, impactan en la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones. Se generaron insumos para monitoreo de riesgos y hojas de vida de indicadores, alineados con el Plan Estratégico 2022-2025 de la entidad, lo que posiciona a la Dirección como un puente efectivo entre la comunidad y el control fiscal. En resumen, estos resultados no solo validan la práctica como opción de grado, sino que aportan valor real al fortalecimiento del control desde el territorio vallecaucano.

Conclusiones

Al cerrar este ciclo de práctica administrativa en la Dirección Operativa de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, queda claro que el apoyo brindado no solo cumplió con los objetivos trazados en el plan de trabajo, sino que dejó una huella concreta en el día a día de la dependencia.

Desde la inducción inicial hasta la sistematización final de datos, cada actividad como la logística en audiencias públicas sobre protección animal y control fiscal ambiental, o la digitalización de encuestas y actualización de bases de contactos de veedores y autoridades locales fortaleció procesos clave que antes tomaban más tiempo y esfuerzo.

Esto se vio en la agilidad para radicar documentos en el SIAT, organizar carpetas de denuncias ciudadanas y preparar reportes periódicos, todo alineado con la Ley 594 de 2000 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lo que realmente optimizó la vigilancia social y la transparencia en el manejo de recursos públicos vallecaucanos.

La experiencia reveló cómo la teoría de la administración pública territorial, aprendida en la ESAP, cobra vida en escenarios reales como estos, donde el control fiscal no es solo un concepto de libros, sino un puente entre la comunidad y las instituciones.

Participar en eventos como la III Cumbre de Contralores Estudiantiles o la Semana de la Salud no solo aportó al equipo, sino que me permitió entender de primera mano el impacto de acciones pequeñas, como verificar tiempos de respuesta a PQRSD o consolidar insumos para monitoreo de riesgos, en la construcción de confianza ciudadana.

Cumplir al 100% con objetivos específicos, como acompañar capacitaciones y sistematizar información de participación, demuestra que la práctica no es un mero requisito académico, sino una herramienta para mejorar la eficiencia institucional y promover un control social más cercano al territorio, tal como lo plantea el Plan Estratégico 2022-2025 de la Contraloría.

Mirando hacia adelante, esta práctica deja lecciones valiosas para mi trayectoria profesional: la importancia de la ética en el manejo documental, la necesidad de articular actores sociales en fiscalizaciones y el rol estratégico de la participación ciudadana en la rendición de

cuentas. Para la Dirección, los avances en organización de archivos y generación de hojas de vida de indicadores representan un legado práctico que facilita el seguimiento continuo y reduce riesgos administrativos. En un contexto donde la Ley 850 de 2003 y la Constitución del 91 exigen veedurías activas, estos aportes reafirman el compromiso de la Contraloría con una gestión moderna, innovadora y al servicio de los vallecaucanos, contribuyendo a preservar el patrimonio público y ambiental.

En esencia, este ejercicio formativo no solo validó mi preparación como administrador público, sino que enriqueció la dinámica de la entidad receptora, mostrando que el aprendizaje mutuo entre estudiantes y funcionarios fortalece el ecosistema de control fiscal. Queda la convicción de que seguir impulsando estos espacios de práctica será clave para formar profesionales comprometidos con la transparencia y la corresponsabilidad, asegurando que el Valle del Cauca avance hacia una gobernanza más efectiva y participativa.

Bibliografía

- Cucalón Trujillo, P. (2003). El control social como una herramienta de participación ciudadana en la lucha contra la corrupción. Universidad de los Andes.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2018). Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública.
- ESAP. (2018). *Participación ciudadana y control social*. Material académico.
- Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC). (2023). *Modelo de Participación Ciudadana y Control Social*.
- Jaá Bermúdez, J. A. (s.f.). *Participación ciudadana y control social: retos para la gestión pública en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada.
- Leyes y decretos vigentes en Colombia como: Constitución Política de Colombia (1991), Ley 1757 de 2015 (Estatuto de Participación Democrática), Ley 134 de 1994, Ley 909 de 2004, Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública), Decreto 1083 de 2015 y Decreto Ley 1567 de 1998.
- Organización Transparencia Colombia. (2017). *Mecanismos de participación ciudadana en Colombia*.
- Portilla-Benavides, C. F. (2022). *Implementación del nuevo modelo de control fiscal en Colombia y sus implicaciones en el control fiscal territorial* [Artículo de investigación, Universidad Católica de Colombia]. RIUCaC